

AYUNTAMIENTO DE EL CABACO

BANDO

D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ IGLESIAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CABACO

HACE SABER: Que por la Resolución de 5 de agosto del 2020 del Director de Patrimonio Natural y Política Forestal por lo que se declara **situación de alarma el 6 y 7 de agosto** por riesgo meteorológico de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se prohíbe el uso de barbacoas autorizadas, el uso de ahumadores en la actividad apícola.

Se suspenden todas las autorizaciones para el uso del fuego que se hayan otorgado.

Se suspende la autorizaciones para el lanzamiento de cohetes y artefactos de cualquier clase que contengan fuego.

Prohibición del uso de maquinaria en el monte y la franja de 400m de terreno rústico que lo circunda, cuyo funcionamiento habitual genere fuego, deflagración, chispas o descargas eléctricas tales como sopletes, soldadores, radiales, etc...

Lo hago público para general conocimiento y cumplimento.

En El Cabaco a 6 de agosto de 2020.

Alcalde-Presidente

Fdo.:José Antonio Sánchez Iglesias